RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN ALMERÍA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES "EL ZAPILLO" DE ALMERÍA. 16 LOTES. (Expte: 2020/007/SUM./RES.).

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.
PROCEDIMIENTO: ABIERTO.
CÓDIGO DE CONTRATO EN G.E.C.: CONTR 2020 555251.
CÓDIGO DEL LOTE 1 EN G.E.C.: LOTE 2021 981.
CÓDIGO DEL LOTE 2 EN G.E.C.: LOTE 2021 985.
CÓDIGO DEL LOTE 3 EN G.E.C.: LOTE 2021 986.
CÓDIGO DEL LOTE 4 EN G.E.C.: LOTE 2021 987.
CÓDIGO DEL LOTE 5 EN G.E.C.: LOTE 2021 988.
CÓDIGO DEL LOTE 6 EN G.E.C.: LOTE 2021 989.
CÓDIGO DEL LOTE 7 EN G.E.C.: LOTE 2021 990.
CÓDIGO DEL LOTE 8 EN G.E.C.: LOTE 2021 991.
CÓDIGO DEL LOTE 9 EN G.E.C.: LOTE 2021 992.
CÓDIGO DEL LOTE 10 EN G.E.C.: LOTE 2021 993.
CÓDIGO DEL LOTE 11 EN G.E.C.: LOTE 2021 994.
CÓDIGO DEL LOTE 12 EN G.E.C.: LOTE 2021 995.
CÓDIGO DEL LOTE 13 EN G.E.C.: LOTE 2021 996.
CÓDIGO DEL LOTE 14 EN G.E.C.: LOTE 2021 997.
CÓDIGO DEL LOTE 15 EN G.E.C.: LOTE 2021 1043.
CÓDIGO DEL LOTE 16 EN G.E.C.: LOTE 2021 1044.
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 486.953,24 € (I.V.A. EXCLUIDO).
PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 MESES.
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1600041746 G/31R/22105/04.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 24 de julio de 2020, el Delegado Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, acordó la iniciación del reseñado expediente de contratación dividido en 16 lotes:

...//...

- LOTE N.º 1: Pan y pastelería.
- LOTE N.º 2: Carnes y derivados frescos de aves y conejos.
- LOTE N.º 3: Carnes frescas de cerdo y ternera.
- LOTE N.º 4: Derivados cárnicos y varios.
- LOTE N.º 5: Frutas y verduras frescas.
- LOTE N.º 6: Precocinados y verduras congeladas.
- LOTE N.º 7: Pescados y cefalópodos congelados.
- LOTE N.º 8: Pescado fresco.
- LOTE N.º 9: Leche y derivados.
- LOTE N.º 10: Yogures.
- LOTE N.º 11: Embutidos.
- LOTE N.º 12: Aceites.
- LOTE N.º 13: Agua y bebidas.
- LOTE N.º 14: Zumos, confituras.
- LOTE N.º 15: Conservas.
- LOTE N.º 16: Varios (galletas, azúcar, chocolate, café, infusiones, legumbres, arroces, pasta, sal, harina...)

A dicho expediente se le ha incorporado la documentación y realizado los trámites que exige el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UR, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, y demás normativa de aplicación al tipo de contrato y procedimiento de adjudicación seleccionado.

Mediante Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería de fecha 11 de septiembre de 2020, se aprobó el expediente de contratación, así como los pliegos y el gasto, y se acordó la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y electrónica, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

La publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), tuvo lugar el día 2 de octubre de 2020. La publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la LCSP, se realizó con fecha 2 de octubre de 2020.

...//...

Por medio de Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, de fecha 5 de octubre de 2020, se designaron los componentes de la mesa de contratación. Esta resolución fue objeto de publicación en el perfil del contratante, junto con el anuncio de licitación, el día 6 de octubre de 2020.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de propuestas, el día 9 de noviembre de 2020, se celebró sesión de la mesa de contratación y, tras comprobarse que todas las ofertas se habían presentado en plazo, se procedió, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), a la apertura de los sobres electrónicos número 1, relativos a "Documentación acreditativa de los requisitos previos", resultando que la documentación presentada por todos los licitadores era correcta salvo en el caso de las mercantiles licitadoras ATLANTA FRUTAS, S.A.; EIS MARÍTIMO, S.A.; EXCLUSIVAS J.A. FERNÁNDEZ, S.L.; GRANJA MARIPEPA, S.L.; HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.; INDUSTRIAL PANADERÍA HIDALGO, S.L.; JUAN SEGURA MOLINA E HIJOS, S.A.; y LÁCTEOS LA GOLETA, S.L., acordándose requerir a dichas entidades para que pudieran subsanar los defectos detectados.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, y el día 29 de diciembre de 2020 se volvió a reunir la mesa de contratación para la admisión definitiva de las personas licitadoras y apertura de los sobres electrónicos número 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas".
Con carácter previo, y una vez realizada por las mercantiles ATLANTA FRUTAS, S.A.; EIS MARÍTIMO, S.A.; EXCLUSIVAS J.A. FERNÁNDEZ, S.L.; GRANJA MARIPEPA, S.L.; HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.; INDUSTRIAL PANADERÍA HIDALGO, S.L.; JUAN SEGURA MOLINA E HIJOS, S.A.; y LÁCTEOS LA GOLETA, S.L., dentro de plazo, las subsanaciones requeridas, la mesa acordó la admisión definitiva de las siguientes personas licitadoras:

1. ACACIO, S.L. (NIF B18075572). LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14,15 y 16.
2. ATLANTA FRUTAS, S.A. (NIF A04211132). LOTE 5.
3. COMERCIALIZADORA MAR DE ALBORÁN, S.L. (NIF B04750105). LOTES 7 y 8.
4. EIS MARÍTIMO, S.A. (NIF A83192336). LOTES 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.
5. EXCLUSIVAS J.A. FERNÁNDEZ, S.L. (NIF B04246393). LOTES 2, 3 y 4.
6. EXCLUSIVAS SEYGO, S.L. (NIF B04251476). LOTES 6 y 7.
7. CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A. (A09000928). LOTE 11.

.../...

8. GRANJA MARIPEPA, S.L. (NIF B04008710). LOTES 6 y 7.
9. HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L. (NIF B29150901). LOTES 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.
10. INDUSTRIAL PANADERÍA HIDALGO, S.L. (NIF B04018909). LOTE 1.
11. JUAN SEGURA MOLINA E HIJOS, S.A. (NIF A04037321). LOTES 4, 11, 12, 14 y 15.
12. LÁCTEOS LA GOLETA, S.L. (NIF B04376638). LOTE 9.

Seguidamente, la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, designada como miembro del acto y con permisos en el sistema SiREC, procedió a la apertura de los sobres electrónicos números 3 de las personas licitadoras admitidas dándose lectura de la proposiciones. La mesa de contratación comprobó la integridad de la documentación aportada y que las ofertas no excedían del presupuesto base de licitación, ofreciendo los siguientes datos para cada lote:

LOTE N.º 1: Pan y pastelería.

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA (respecto a la otra oferta)	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 1: PAN Y PASTELERÍA	30.480,00 €	1	ACACIO, S.L.	30.480,00 €	0,00	-35,17	0,00	NO
		2	INDUSTRIAL PANADERA HIDALGO, S.L.	22.548,80 €	7.931,20	26,02	26,02	SI

LOTE N.º 2: Carnes y derivados frescos de aves y conejos.

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA (respecto a la otra oferta)	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 2: CARNES Y DERIVADOS FRESCOS DE AVES Y CONEJOS	31.264,80 €	1	ACACIO, S.L.	29.030,00 €	2.234,80	5,02	7,15	NO
		2	EXCLUSIVAS J.A. FERNÁNDEZ, S.L.	30.564,00 €	700,80	-5,28	2,24	NO

LOTE N.º 3: Carnes frescas de cerdo y ternera.

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA (respecto a la otra oferta)	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 3: CARNES FRESCAS DE CERDO Y TERNERA	20.130,40 €	1	ACACIO, S.L.	17.505,40 €	2.625,00	11,17	13,04	NO
		2	EXCLUSIVAS J.A. FERNÁNDEZ, S.L.	19.706,00 €	424,40	-12,57	2,11	NO

.../...

LOTE N.º 4: Derivados cárnicos y varios

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA (respecto a la media de ofertas)	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 4: DERIVADOS CÁRNICOS Y VARIOS	3.821,00 €	1	ACACIO, S.L.	3.491,00 €	330,00	2,96	8,64	NO
		2	EXCLUSIVAS J.A. FERNÁNDEZ, S.L.	3.792,00 €	29,00	-5,40	0,76	NO
		3	JUAN SEGURA MOLINA E HIJOS, S.A.	3.510,00 €	311,00	2,44	8,14	NO

LOTE N.º 5: Frutas y verduras frescas

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 5: FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS	137.940,00 €	1	ACACIO, S.L.	129.342,80 €	8.597,20	6,23	NO

LOTE N.º 6: Precocinados y verduras congeladas

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA (respecto a la media de ofertas)	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 6: PRECOCINADOS Y VERDURAS CONGELADAS	27.731,00 €	1	ACACIO, S.L.	19.641,00 €	8.090,00	-4,79	29,17	NO
		2	EIS MARÍTIMO, S.A.	17.192,20 €	10.538,80	8,27	38,00	NO
		3	EXCLUSIVAS SEYGO, S.L.	21.268,00 €	6.463,00	-13,48	23,31	NO
		4	GRANJA MARIPEPA, S.L.	16.868,60 €	10.862,40	10,00	39,17	NO

LOTE N.º 7: Pescados y cefalópodos congelados.

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º 7	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA (respecto a la media de ofertas)	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 7: PESCADOS Y CEFALÓPODOS CONGELADOS	59.760,00 €	1	ACACIO, S.L.	51.635,00 €	8.125,00	3,47	13,60	NO
		2	COMERCIALIZADORA MAR DE ALBORÁN, S.L.	51.595,00 €	8.165,00	3,54	13,66	NO
		3	EIS MARÍTIMO, S.A.	59.760,00 €	0,00	-11,72	0,00	NO
		4	EXCLUSIVAS SEYGO, S.L.	56.213,00 €	3.547,00	-5,09	5,94	NO
		5	GRANJA MARIPEPA, S.L.	48.247,00 €	11.513,00	9,80	19,27	NO

.../...

LOTE N.º 8: Pescado fresco.

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º 8	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA (respecto a la otra oferta)	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 8: PESCADO FRESCO	13.800,00 €	1	ACACIO, S.L.	12.000,00 €	1.800,00	-20,00	13,04	NO
		2	COMERCIALIZADORA MAR DE ALBORÁN, S.L.	10.000,00 €	3.800,00	16,67	27,54	NO

LOTE N.º 9: Leche y derivados.

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA (respecto a la media de ofertas)	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 9: LECHE Y DERIVADOS	39.672,40 €	1	ACACIO, S.L.	32.535,40 €	7.137,00	5,57	17,99	NO
		2	EIS MARÍTIMO, S.A.	35.915,00 €	3.757,40	-4,24	9,47	NO
		3	HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.	34.908,00 €	4.764,40	-1,32	12,01	NO

LOTE N.º 10: Yogures.

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 10: YOGURES	28.330,00 €	1	ACACIO, S.L.	23.930,00 €	4.400,00		0,00	NO

LOTE N.º 11: Embutidos.

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 11: EMBUTIDOS	6.625,60 €	1	ACACIO, S.L.	5.723,60 €	902,00	5,92	13,61	NO
		2	CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.	6.350,80 €	274,80	-4,39	4,15	NO
		3	HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.	6.406,80 €	218,80	-5,31	3,30	NO
		4	JUAN SEGURA MOLINA E HIJOS, S.A.	5.731,00 €	894,60	5,80	13,50	NO
		5	EIS MARÍTIMO, S.A.	6.205,60 €	420,00	-2,01	6,34	NO

.../...

LOTE N.º 12: Aceites.

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 12: ACEITES	18.579,00 €	1	ACACIO, S.L.	14.110,00 €	4.469,00	3,31	24,05	NO
		2	EIS MARÍTIMO, S.A.	13.816,00 €	4.763,00	5,32	25,64	NO
		3	HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.	15.480,00 €	3.099,00	-6,08	16,68	NO
		4	JUAN SEGURA MOLINA E HIJOS, S.A.	14.965,00 €	3.614,00	-2,55	19,45	NO

LOTE N.º 13: Agua y bebidas.

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 13: AGUA Y BEBIDAS	3.948,50 €	1	ACACIO, S.L.	3.276,50 €	672,00	-10,11	17,02	NO
		2	EIS MARÍTIMO, S.A.	2.720,72 €	1.227,78	8,57	31,09	SI
		3	HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.	2.929,54 €	1.018,96	1,55	31,10	SI

LOTE N.º 14: Zumos, confituras.

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 14: ZUMOS Y CONFITURAS	17.035,00 €	1	ACACIO, S.L.	13.735,00 €	3.300,00	8,81	19,37	NO
		2	EIS MARÍTIMO, S.A.	15.876,50 €	1.158,50	-5,40	6,80	NO
		3	HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.	15.673,50 €	1.361,50	-4,06	7,99	NO
		4	JUAN SEGURA MOLINA E HIJOS, S.A.	14.965,00 €	2.070,00	0,65	12,15	NO

LOTE N.º 15: Conservas.

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 15: CONSERVAS	16.488,50 €	1	ACACIO, S.L.	13.046,10 €	3.442,40	5,69	20,88	NO
		2	EIS MARÍTIMO, S.A.	13.037,30 €	3.451,20	5,75	20,93	NO
		3	HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.	14.202,10 €	2.286,40	-2,67	13,87	NO
		4	JUAN SEGURA MOLINA E HIJOS, S.A.	15.047,50 €	1.441,00	-8,78	8,74	NO

.../...

LOTE N.º 16: Varios.

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	N.º	ENTIDADES ADMITIDAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EUROS (IVA Excluido)	BAJA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA	PORCENTAJE DE BAJA (al Presupuesto de Licitación)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
LOTE 16: VARIOS	31.347,04 €	1	ACACIO, S.L.	23.879,54 €	7.467,50	12,96	23,82	SI
		2	EIS MARÍTIMO, S.A.	28.989,46 €	2.357,58	-5,66	7,52	NO
		3	HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.	29.437,80 €	1.909,24	-7,30	6,09	NO

La mesa de contratación estimó, conforme a lo previsto en la cláusula 10.5 y aplicando los parámetros expresados en su anexo XI, que las ofertas presentadas por los licitadores INDUSTRIAL PANADERÍA HIDALGO, S.L. (lote 1), EIS MARÍTIMO, S.A. (lote 13), HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L. (lote 13) y ACACIO, S.L. (lote 16) podían ser consideradas, a tenor de lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, anormalmente bajas. En consecuencia, acordó el correspondiente trámite de audiencia con los licitadores interesados y solicitó el asesoramiento técnico a la Dirección de la Residencia de personas mayores "Zapillo". Una vez estudiada y valorada la documentación justificativa presentada por los citados licitadores la mesa propuso al órgano de contratación aceptar la licitación de las entidades EIS MARÍTIMO, S.A., y HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L. para las ofertas presentadas para el lote número 13, y ACACIO, SL., para el lote número 16 y excluir de la licitación a la mercantil INDUSTRIAL PANADERA HIDALGO, S.L. (lote 1).

Cuarto.- Mediante Decreto 229/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se creó la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería (Disposiciones Adicionales 3ª y 11ª), a la que se le adscriben los servicios periféricos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, entre las que se encuentra la Residencia de Mayores "El Zapillo" de Almería.
Por tanto, en virtud de la Disposición Transitoria 4ª , corresponde a esta Delegación Territorial tramitar y resolver el procedimiento de contratación iniciado por la extinta Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería.

.../...

Quinto.- El día 4 de febrero de 2021 esta Delegación Territorial dictó resoluciones en las que acordó por un lado excluir del procedimiento de licitación a la mercantil INDUSTRIAL PANADERÍA HIDALGO, S.L. por no justificar plenamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en el cual haya fundamentado su oferta; y por otro, aceptar la licitación a las entidades EIS MARÍTIMO, S.A., HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L. y ACACIO, S.L. al considerar adecuadas las justificaciones de la oferta anormalmente baja presentada en los lotes señalados. Estas resoluciones fueron notificadas a través del SiREC-Portal de licitación electrónica y publicadas en el perfil de contratante.

Una vez valoradas las distintas proposiciones admitidas, clasificándolas en orden decreciente de valoración, se obtuvo el siguiente resultado para cada uno de los lotes:

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	ENTIDAD LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA		PLAZO DE ENTREGA		TOTAL PUNTOS (Máx. 100 puntos)	ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE OFERTA
			EUROS (IVA Excluido)	PUNTOS (Máx. 80 p.)	12 horas: 20 puntos 24 horas: 15 puntos 36 horas: 7 puntos				
					PUNTOS	HORAS			
LOTE 1: PAN Y PASTELERÍA	30.480,00 €	ACACIO, S.L.	30.480,00 €	0,00	20,00	12,00	20,00	ACACIO, S.L.	30.480,00 €
LOTE 2: CARNES Y DERIVADOS FRESCOS DE AVES Y CONEJOS	31.264,80 €	ACACIO, S.L.	29.030,00 €	80,00	20,00	12,00	100,00	ACACIO, S.L.	29.030,00 €
		EXCLUSIVAS J.A. FERNÁNDEZ, S.L.	30.564,00 €	25,09	20,00	12,00	45,09		
LOTE 3: CARNES FRESCAS DE CERDO Y TERNERA	20.130,40 €	ACACIO, S.L.	17.505,40 €	80,00	20,00	12,00	100,00	ACACIO, S.L.	17.505,40 €
		EXCLUSIVAS J.A. FERNÁNDEZ, S.L.	19.706,00 €	12,93	20,00	12,00	32,93		
LOTE 4: DERIVADOS CÁRNICOS Y VARIOS	3.821,00 €	ACACIO, S.L.	3.491,00 €	80,00	20,00	12,00	100,00	ACACIO, S.L.	3.491,00 €
		JUAN SEGURA MOLINA E HIJOS, S.A.	3.510,00 €	75,39	15,00	24,00	90,39		
		EXCLUSIVAS J.A. FERNÁNDEZ, S.L.	3.792,00 €	7,03	20,00	12,00	27,03		
LOTE 5: FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS	137.940,00 €	ACACIO, S.L.	129.342,80 €	80,00	20,00	12,00	100,00	ACACIO, S.L.	129.342,80 €
LOTE 6: PRECOCINADOS Y VERDURAS CONGELADAS	27.731,00 €	GRANJA MARIPEPA, S.L.	16.868,60 €	80,00	20,00	12,00	100,00	GRANJA MARIPEPA, S.L.	16.868,60 €
		EIS MARÍTIMO, S.A.	17.192,20 €	77,62	20,00	12,00	97,62		
		ACACIO, S.L.	19.641,00 €	59,58	20,00	12,00	79,58		
		EXCLUSIVAS SEYGO, S.L.	21.268,00 €	47,60	15,00	24,00	62,60		
LOTE 7: PESCADOS Y CEFALÓPODOS CONGELADOS	59.760,00 €	GRANJA MARIPEPA, S.L.	48.247,00 €	80,00	20,00	12,00	100,00	GRANJA MARIPEPA, S.L.	48.247,00 €
		COMERCIALIZADORA MAR DE ALBORÁN, S.L.	51.595,00 €	56,74	20,00	12,00	76,74		
		ACACIO, S.L.	51.635,00 €	56,46	20,00	12,00	76,46		
		EXCLUSIVAS SEYGO, S.L.	56.213,00 €	24,65	15,00	24,00	39,65		
		EIS MARÍTIMO, S.A.	59.760,00 €	0,00	20,00	12,00	20,00		
LOTE 8: PESCADO FRESCO	13.800,00 €	COMERCIALIZADORA MAR DE ALBORÁN, S.L.	10.000,00 €	80,00	20,00	12,00	100,00	COMERCIALIZADORA MAR DE ALBORÁN, S.L.	10.000,00 €
		ACACIO, S.L.	12.000,00 €	37,89	20,00	12,00	57,89		

.../...

LOTES	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	ENTIDAD LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA		PLAZO DE ENTREGA		TOTAL PUNTOS (Máx. 100 puntos)	ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE OFERTA
			EUROS (IVA Excluido)	PUNTOS (Máx. 80 p.)	12 horas: 20 puntos 24 horas: 15 puntos 36 horas: 7 puntos				
					PUNTOS	HORAS			
LOTE 9: LECHE Y DERIVADOS	39.672,40 €	ACACIO, S.L.	32.535,40 €	80,00	20,00	12,00	100,00	ACACIO, S.L.	32.535,40 €
		HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.	34.908,00 €	53,41	20,00	12,00	73,41		
		EIS MARÍTIMO, S.A.	35.915,00 €	42,12	20,00	12,00	62,12		
LOTE 10: YOGURES	28.330,00 €	ACACIO, S.L.	23.930,00 €	80,00	20,00	12,00	100,00	ACACIO, S.L.	23.930,00 €
LOTE 11: EMBUTIDOS	6.625,60 €	ACACIO, S.L.	5.723,60 €	80,00	20,00	12,00	100,00	ACACIO, S.L.	5.723,60 €
		JUAN SEGURA MOLINA E HIJOS, S	5.731,00 €	79,34	0,00	-	79,34		
		EIS MARÍTIMO, S.A.	6.205,60 €	37,25	20,00	12,00	57,25		
		HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.	6.406,80 €	19,41	20,00	12,00	39,41		
		CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.	6.350,80 €	24,37	0,00	-	24,37		
LOTE 12: ACEITES	18.579,00 €	EIS MARÍTIMO, S.A.	13.816,00 €	80,00	20,00	12,00	100,00	EIS MARÍTIMO, S.A.	13.816,00 €
		ACACIO, S.L.	14.110,00 €	75,06	20,00	12,00	95,06		
		JUAN SEGURA MOLINA E HIJOS, S	14.965,00 €	60,70	15,00	24,00	75,70		
		HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.	15.480,00 €	52,05	20,00	12,00	72,05		
LOTE 13: AGUA Y BEBIDAS	3.948,50 €	EIS MARÍTIMO, S.A.	2.720,72 €	80,00	20,00	12,00	100,00	EIS MARÍTIMO, S.A.	2.720,72 €
		HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.	2.929,54 €	66,39	20,00	12,00	86,39		
		ACACIO, S.L.	3.276,50 €	43,79	20,00	12,00	63,79		
LOTE 14: ZUMOS Y CONFITURAS	17.035,00 €	ACACIO, S.L.	13.735,00 €	80,00	20,00	12,00	100,00	ACACIO, S.L.	13.735,00 €
		JUAN SEGURA MOLINA E HIJOS, S	14.965,00 €	50,18	15,00	24,00	65,18		
		HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.	15.673,50 €	33,01	20,00	12,00	53,01		
		EIS MARÍTIMO, S.A.	15.876,50 €	28,08	20,00	12,00	48,08		
LOTE 15: CONSERVAS	16.488,50 €	EIS MARÍTIMO, S.A.	13.037,30 €	80,00	20,00	12,00	100,00	EIS MARÍTIMO, S.A.	13.037,30 €
		ACACIO, S.L.	13.046,10 €	79,80	20,00	12,00	99,80		
		HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.	14.202,10 €	53,00	20,00	12,00	73,00		
		JUAN SEGURA MOLINA E HIJOS, S	15.047,50 €	33,40	15,00	24,00	48,40		
LOTE 16: VARIOS	31.347,04 €	ACACIO, S.L.	23.879,54 €	80,00	20,00	12,00	100,00	ACACIO, S.L.	23.879,54 €
		EIS MARÍTIMO, S.A.	28.989,46 €	25,26	20,00	12,00	45,26		
		HERMANOS LÓPEZ PARDO, S.L.	29.437,80 €	20,45	20,00	12,00	40,45		

...//...

Una vez clasificadas las proposiciones admitidas la mesa de contratación, por unanimidad, y de acuerdo con el apartado 10.6 del PCAP, acordó elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de mejor oferta para cada lote:

- LOTE 1: Pan y pastelería - ACACIO, S.L.
- LOTE 2: Carnes y derivados frescos de aves y conejos - ACACIO, S.L.
- LOTE 3: Carnes frescas de cerdo y ternera - ACACIO, S.L.
- LOTE 4: Derivados cárnicos y varios - ACACIO, S.L.
- LOTE 5: Frutas y verduras frescas - ACACIO, S.L.
- LOTE 6: Precocinados y verduras congeladas - GRANJA MARIPEPA, S.L.
- LOTE 7: Pescados y cefalópodos congelados - GRANJA MARIPEPA, S.L.
- LOTE 8: Pescado fresco - COMERCIALIZADORA MAR DE ALBORÁN, S.L.
- LOTE 9: Leche y derivados - ACACIO, S.L.
- LOTE 10: Yogures - ACACIO, S.L.
- LOTE 11: Embutidos - ACACIO, S.L.
- LOTE 12: Aceites - EIS MARÍTIMO, S.A.
- LOTE 13: Agua y bebidas - EIS MARÍTIMO, S.A.
- LOTE 14: Zumos y confituras - ACACIO, S.L.
- LOTE 15: Conservas - EIS MARÍTIMO, S.A.
- LOTE 16: Varios - ACACIO, S.L.

Sexto.- Con fecha 22 de febrero de 2021 se celebró sesión de la mesa de contratación en la que se examinó la documentación previa a la adjudicación presentada por los licitadores.
Al comprobarse la existencia de errores en la documentación presentada, los cuales impedían verificar la personalidad y la capacidad de las entidades licitadoras, se acordó requerir a ACACIO, S.L; COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS FRESCOS Y CONGELADOS MAR DE ALBORÁN, S.L.; EIS MARITIMO S.A.; y GRANJA MARIPEPA, S.L., para que los corrigieran o subsanaran, concediéndoles para ello un plazo de tres días naturales, según lo establecido en el apartado 10.7.3) del PCAP.

Séptimo.- El día 9 de marzo de 2021 se celebró nueva sesión de la mesa de contratación, en la que se comprobó que la documentación presentada por la entidad ACACIO, S.L., era suficiente para subsanar los defectos u omisiones detectados, por lo que dicha entidad se propuso como adjudicataria de los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 14 y 16 .

...//...

Por su parte, una vez analizada la documentación presentada por COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS FRESCOS Y CONGELADOS MAR DE ALBORÁN, S.L.; EIS MARITIMO S.A.; y GRANJA MARIPEPA, S.L., y tras verificarse la personalidad y capacidad de dichas entidades, se comprobó igualmente la existencia de errores subsanables en la documentación aportada, por lo que se le requirió para que lo corrigieran o subsanaran debidamente, de conformidad con el apartado 10.7.3) del PCAP.

Octavo.- Con fecha de 15 de marzo de 2021 se celebró nueva sesión de la mesa de contratación, en la que se comprobó que la documentación presentada por la entidades EIS MARITIMO, S.A., y GRANJA MARIPEPA, S.L., era suficiente para subsanar los defectos u omisiones detectados, por lo que dichas entidades se propusieron como adjudicatarias de los Lotes 12, 13 y15, y los Lotes 6 y 7, respectivamente.
Por su parte, se acordó excluir de la licitación a la entidad COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS FRESCOS Y CONGELADOS MAR DE ALBORÁN, S.L., que había sido propuesta como adjudicataria del Lote 8, por no haber aportado toda la documentación indicada en el apartado 10.7.2) del PCAP.
Seguidamente se acordó elevar al órgano de contratación la propuesta de la entidad ACACIO, S.L., como mejor oferta en el Lote 8, a fin de que se solicitara la documentación previa a la adjudicación.

Noveno.- El día 30 de marzo de 2021 se celebró nueva sesión de la mesa de contratación comprobándose que la entidad ACACIO, S.L., no aportó la documentación exigida por el apartado 10.7.2.k) del PCAP en lo relativo a la constitución de la "Garantía definitiva" mediante *"resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado ".*
Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.7.3 del PCAP, y en aplicación de lo dispuesto en el articulo 7.1 a) y b) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, la mesa de contratación acordó excluir de la licitación correspondiente al Lote 8 a la entidad ACACIO, S.L. por no cumplir los requisitos establecidos, debiendo aplicarse a dicha entidad la penalidad por importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, del Lote 8, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.7.3 del PCAP. Una vez acordada la exclusión de la entidad que había sido propuesta como adjudicataria para el Lote 8: "Pescado fresco" , y no existiendo otras entidades licitadoras la mesa de contratación propuso declarar desierto dicho lote.

...//...

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 29, de 12 de febrero), el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA núm. 31, de 14 de febrero) y el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre), así como en virtud de las facultades que me han sido conferidas por Orden de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de 3 de marzo de 2021 (BOJA núm. 44, de 8 de marzo).

II.- Se han cumplido los preceptivos trámites de preparación, aprobación del expediente de contratación y licitación conforme a lo dispuesto en la LCSP.

III.- La cláusula 10.8 del PCAP establece que: "*Una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes*" .

IV.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP, la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días. Contendrá la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación y, en todo caso, en relación con los candidatos descartados y los licitadores excluidos del procedimiento, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado candidatura, o, en su caso, de los motivos por los que no se haya admitido su oferta.

...//...

En la notificación se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato conforme al apartado 3 del artículo 153 de la presente Ley. La notificación se realizará por medios electrónicos de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta.

En este mismo sentido, la cláusula 10.8 del PCAP establece que: *"La resolución de adjudicación deberá ser motivada y será notificada directamente a la adjudicataria y a las restantes licitadoras y se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación en el plazo de 15 días. En todo caso, en dicha notificación y en el perfil de contratante se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato. La notificación se realizará por medios electrónicos y deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita a las personas interesadas en el procedimiento interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación" .*

Visto el expediente de contratación, en base a los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho citados,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES "EL ZAPILLO" DE ALMERÍA (Expte: 2020/007/SUM./RES.),** en cada uno de sus lotes a las siguientes entidades licitadoras por el importe que se indica:

- **Lote 1 "Pan y pastelería" ,** a la entidad **ACACIO, S.L.,** con N.I.F. B18075572, por un importe de TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (30.480,00 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 1.423,20 €, resultando un total de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (31.903,20 €), IVA incluido.

- **Lote 2 "Carnes y derivados frescos de aves y conejos" ,** a la entidad **ACACIO, S.L.,** con N.I.F. B18075572, por un importe de VEINTINUEVE MIL TREINTA EUROS (29.030,00 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 2.705,00 €, resultando un total de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (31.735,00 €), IVA incluido.

- **Lote 3 "Carnes frescas de cerdo y ternera" ,** a la entidad **ACACIO, S.L.,** con N.I.F. B18075572, por un importe de DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (17.505,40 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 1.750,54

...//...

€, resultando un total de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (19.255,94 €), IVA incluido.

- **Lote 4 "Derivados cárnicos y varios" ,** a la entidad **ACACIO, S.L.,** con N.I.F. B18075572, por un importe de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (3.491,00 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 349,10 €, resultando un total de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (3.840,10 €), IVA incluido.

- **Lote 5 "Frutas y verduras frescas" ,** a la entidad **ACACIO, S.L.,** con N.I.F. B18075572, por un importe de CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (129.342,80 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 5.179,11 €, resultando un total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIUN EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (134.521,91 €), IVA incluido.

- **Lote 6 "Precocinados y verduras congeladas" ,** a la entidad **GRANJA MARIPEPA, S.L.,** con N.I.F. B04008710, por un importe de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (16.868,60 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 1.296,01 €, resultando un total de DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (18.164,61 €), IVA incluido.

- **Lote 7 "Pescados y cefalópodos congelados" ,** a la entidad **GRANJA MARIPEPA, S.L.,** con N.I.F. B04008710, por un importe de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (48.247,00 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 4.824,70 €, resultando un total de CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (53.071,70 €), IVA incluido.

- **Lote 9 "Leche y derivados" ,** a la entidad **ACACIO, S.L.,** con N.I.F. B18075572, por un importe de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (32.535,40 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 1.351,28 €, resultando un total de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (33.886,68 €), IVA incluido.

- **Lote 10 "Yogures" ,** a la entidad **ACACIO, S.L.,** con N.I.F. B18075572, por un importe de VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (23.930,00 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 2.393,00 €, resultando un total de VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS EUROS (26.323,00 €), IVA incluido.

...//...

- **Lote 11 "Embutidos" ,** a la entidad **ACACIO, S.L.,** con N.I.F. B18075572, por un importe de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (5.723,60 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 572,36 €, resultando un total de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (6.295,96 €), IVA incluido.

- **Lote 12 "Aceites" ,** a la entidad **EIS MARÍTIMO, S.A.,** con N.I.F. A83192336, por un importe de TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS EUROS (13.816,00 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 1.381,60 €, resultando un total de QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (15.197,60 €), IVA incluido.

- **Lote 13 "Agua y bebidas" ,** a la entidad **EIS MARÍTIMO, S.A.,** con N.I.F. A83192336, por un importe de DOS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.720,72 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 399,51 €, resultando un total de TRES MIL CIENTO VEINTE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (3.120,23 €), IVA incluido.

- **Lote 14 "Zumos y confituras" ,** a la entidad **ACACIO, S.L.,** con N.I.F. B18075572, por un importe de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (13.735,00 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 1.373,50 €, resultando un total de QUINCE MIL CIENTO OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (15.108,50 €), IVA incluido.

- **Lote 15 "Conservas" ,** a la entidad **EIS MARÍTIMO, S.A.,** con N.I.F. A83192336, por un importe de TRECE MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (13.037,30 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 1.303,73 €, resultando un total de CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (14.341,03 €), IVA incluido.

- **Lote 16 "Varios" ,** a la entidad **ACACIO, S.L.,** con N.I.F. B18075572, por un importe de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (23.879,54 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de 2.253,96 €, resultando un total de VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (26.133,50 €), IVA incluido.

SEGUNDO.- Declarar desierto el Lote 8 : "Pescado fresco" del Contrato de Suministro de Productos de Alimentación para la Residencia de Mayores "El Zapillo" de Almería (Expte: 2020/007/SUM./RES.).

...//...

TERCERO.- Ordenar la notificación de la presente Resolución a todos los candidatos y licitadores, así como su publicación en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial en al plazo de 15 días, según lo establecido en el articulo 151 de la LCSP.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la LCSP, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido dicho requerimiento.

Almería, (fechado y firmado digitalmente)

El Delegado Territorial de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

Rafael Ángel Pasamontes Romera.